

Resolución N°070/2026

Acta N°007/2026

Las Piedras, 24 de Febrero de 2026

VISTO: La nota presentada por la Sra. Maryelena Porto, en la cual solicita apoyo para la contratación de sonidista, en el marco de los preparativos de la conmemoración por el Día Internacional de las Mujeres, tramitado mediante expediente 2026-81-1420-00109.

CONSIDERANDO:

- I) Que el Concejo Municipal entiende oportuno contratar los servicios de amplificación y sonido brindados por el Sr. Pablo Daniel Olivera, C.I. 4.427.133-4, mediante COOPARTE RUT 216822560010.
- II) Que COOPARTE se encuentra debidamente registrada en Rupe y que el gasto correspondiente se encuentra comprendido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

1)- AUTORIZAR el gasto por un monto de \$ 17.940 (diecisiete mil novecientos cuarenta pesos uruguayos), por el servicio de amplificación y sonido brindados por el Sr. Pablo Olivera, C.I. 4.427.133-4, mediante COOPARTE RUT 216822560010.

El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B.

2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- INCORPÓRESE al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDESA



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

Sergio de la Fuente

CONCEJAL

Hugo Bosca

CONCEJAL

Mariana Cavajani

CONCEJAL

Paul Escobar